

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida complementa el pase de lista, y dice: “Informo a este Honorable Pleno, que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitadas de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. “*Zak Txi*”, que significa “Buenas tardes” en Zapoteco de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día jueves diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro,

declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento, y continúe Secretaria con el desahogo de esta Sesión”.-----

-----  
A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que, por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar del orden del día el dictamen con número CMyCVP/CD/80/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, por lo que no formará parte de la presente Sesión. Así también informo, que el Regidor René Ricárdez Limón en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal ha solicitado incluir dentro del orden del día de la presente Sesión, los dictámenes con número CNyNM/014/2024 y CNNM/015/2024. En el primero de ellos se determina reformar los artículos tres, seis, siete, inciso b, y veinticuatro, y el nombre del Reglamento de la Casa Municipal para Ancianos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Reglamento Interno de la Casa Hogar Municipal para

Personas Adultas Mayores del Municipio de Oaxaca de Juárez; y se modifique el término ancianos por personas adultas mayores en todos los artículos y apartados correspondientes. En el segundo de ellos se determina autorizar la asignación de la nomenclatura del pasillo que actualmente se identifica como sin nombre, ubicado entre el número doscientos dieciocho y doscientos dieciséis, letra b, la cual da acceso a la calle Niños Héroe del Barrio ex Marquesado Centro Oaxaca, recibiendo el nombre de Segunda Cerrada de Niños Héroe. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, si son de incluirse dentro del orden del día los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que se realiza por el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, en el sentido de incluir al orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, los dictámenes con número CNyNM/014/2024 y CNNM/015/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día incluyendo las modificaciones correspondientes”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con la inclusión de los dictámenes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-

-----

-----

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dice: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna,

someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobado por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar a continuación, dice: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre del dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe Secretaria”.-

-----

-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los **ASUNTOS EN CARTERA**”.- El único asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **RJyDyAGSV/PA/003/2024**, de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- En términos de lo dispuesto en los artículos 33, 34, fracción III, 35 y 59 fracción VI del Bando de Policía y Gobierno

del Municipio de Oaxaca de Juárez a este H. Cabildo de Oaxaca de Juárez se solicita se habilite el espacio denominado Salón de Cabildo “Porfirio Díaz Mori”, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, el jueves veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las once horas, con motivo de la entrega del Premio Municipal del Deporte 2024, en ambas modalidades...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Qué importante es poder decir y hablar sobre el reconocimiento a nuestros deportistas en Oaxaca de Juárez. Me gustaría comentar que tenemos en nuestra Ciudad varios deportistas ya seleccionados, participando y formándose en CONADE Nacional, precisamente para formar parte de la selección nacional en diferentes disciplinas. Esta vez también quiero reconocer el trabajo de las Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento que siempre han estado apoyando, por supuesto al Presidente Municipal, al deporte en la Ciudad, y quiero pensar que también en el Estado, bueno, cada uno desde su trinchera, hemos formado parte de iniciativas tan importantes como el Incentivo al Deporte Adaptado, ahora ya de manera mucho más formal, institucionalizada mediante un Punto de Acuerdo, también pasado por unanimidad en este Cabildo; se entregará el Premio Municipal del Deporte, las inscripciones ya están abiertas, este premio es completamente inclusivo, pueden participar deportistas tanto del deporte convencional como del deporte adaptado; el Incentivo Municipal al Deporte Adaptado es una acción afirmativa, aparte de este premio municipal, sin embargo, este premio incluye a todos los deportistas de nuestra Ciudad. También me parece muy importante mencionar que uno de esos requisitos es, que sean ciudadanos de Oaxaca de Juárez; todos los Municipios normalmente entregan su premio del deporte o al deporte municipal, para los ciudadanos que entran en el territorio, en nuestro caso nos ha pasado que vienen deportistas queriendo participar, pero que no son ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, creo que todos estamos aquí de acuerdo que estos premios e incentivos son para Oaxaca de Juárez; hay otros deportistas que han formado parte de las selecciones, que juegan en Oaxaca de Juárez, pero no son ciudadanos de aquí; se les requerirá, por esto lo menciono, uno de los requisitos es, su carta de vecindad o en su caso lo que avale

que ustedes viven aquí; es importante que participen. Felicitar a nuestro Cabildo por las decisiones que ha tomado con respecto del deporte, creo que es muy importante; en este año también tenemos a dos áreas, dos definiciones del deporte que se premiarán, que es, entrenador y deportista. También hay que reconocer que los entrenadores forman parte muy importante y crucial para el desarrollo de estos deportistas. Las familias, por supuesto, y en esta ocasión decidimos proponer que se habilite el espacio para hacer esta entrega en una Sesión Solemne, dada la importancia que tiene reconocer a las y los chicos jóvenes, pues, que practican el deporte que han llevado el nombre de Oaxaca, nuestra Ciudad, en alto, muchos de ellos a nivel internacional, a nivel nacional, vamos, hay muchísimos que contar, sabemos que son pequeñas cosas, y este es un premio tanto monetario como un reconocimiento de nuestro Cabildo, sin embargo, esperamos también que en las próximas administraciones... Nos preguntaban en la presentación, pues, qué pensamos; lo que pensamos y considero que todos pensamos lo mismo aquí, es que deseamos y auguramos una gran administración en esta próxima entrada, porque si le va bien a la administración, le irá bien a nuestros deportistas, le irá bien a los ciudadanos, y esperamos que mantengan esta institucionalización, tanto del Incentivo Municipal al Deporte Adaptado como del Premio Municipal del Deporte que se venía entregando prácticamente como una mera tradición de entrega y que ahora ya forma parte de la institucionalización que se requiere, armonizada con lo Estatal y con lo Federal. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, con el que acaba de dar cuenta”.-

**Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RJDyAGSV/PA/003/2024, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

-----

-----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día, se refiere al desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**”.- El primer

dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión, es emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; y de Igualdad de Género, de fecha 13 de septiembre de 2024, con número **CU/CNNM/CGyE/CSCyM/CIG/013/2024**; el cual viene descrito en su punto resolutivo, de la forma siguiente: “...CONSIDERACIONES: PRIMERO: Las Comisiones Unidas son competentes para emitir y proponer el presente dictamen de conformidad con los artículos 1° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, 43 Apartado A, 54, 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; artículos 61, 62 fracción III, 75 fracciones I y II, 78 fracción III, 90, 98 y 99 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. SEGUNDO: El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que nuestro Municipio esta investido de personalidad jurídica, teniendo facultad para aprobar los reglamentos y disposiciones necesarias dentro de nuestra jurisdicción con el fin de organizar la administración pública municipal y así regular la materia de espectáculos, diversiones y expresiones culturales, así como los procedimientos y servicios públicos que en su caso se otorgarán a quien lo solicite. TERCERO: El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dispone que los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida la legislatura del estado, los reglamentos dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. CUARTO: Que, los reglamentos constituyen uno de los diversos cuerpos normativos tendientes a regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que la Ley Orgánica Municipal le confiere a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia; y deberán respetar los derechos humanos consagrados en el orden jurídico mexicano; para proveer dentro de la esfera de su competencia, la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal, de conformidad con lo que disponen los artículos 134, 138 y 141 de la Ley Orgánica Municipal. QUINTO: El artículo 78 Fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, establece que la Comisión de Gobierno y Espectáculos propondrá los proyectos de acuerdos y resoluciones para normar la actividad de espectáculos y la utilización de espacios públicos en el ámbito de la competencia municipal; SEXTO: Después de realizar diversas mesas de trabajo celebradas con la participación de los integrantes de las Comisiones

Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, se realizó un exhaustivo análisis de la propuesta con punto de acuerdo número RGET/PA/001/2023, presentada C. Adriana Morales Sánchez, Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez, estas sesiones permitieron intercambiar ideas, abordar inquietudes y recopilar opiniones fundamentadas sobre el contenido y los objetivos del mismo. SEPTIMO: Los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Igualdad de Género, llegaron a la conclusión de que la propuesta, en su forma actual, no es procedente por el momento, en consecuencia, se dictamina que la propuesta con punto de acuerdo RGET/PA/001/2023 se regrese a su promovente, la C. Adriana Morales Sánchez, Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin de incorporar las observaciones y sugerencias planteadas durante las mesas de trabajo. Esto permitirá presentar una versión más sólida y viable que responda adecuadamente a las necesidades de este Municipio. En lo que refiere al punto de acuerdo PA/ROPDUCH/001/2024, suscrito por el C. Pavel Renato López Gómez, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, se requiere presente una nueva propuesta de reforma al artículo 71 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez. OCTAVO: Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado; artículos 3, 43 Apartado A, 54, 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; artículos 62 fracción III, 75 fracciones I y II, 78, 90, 98 y 99 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, estas Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, ponemos a su consideración el siguiente: DICTAMEN: Único.- Los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; y de Igualdad de Género; han decidido regresar a sus proponentes los Puntos de Acuerdo números RGET/PA/001/2023 y PA/ROPDUCH/001/2024, conforme a lo establecido en el considerando séptimo del dictamen. Así lo resolvieron por mayoría calificada las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; y de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”.

Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CNNM/CGyE/CSCyM/CIG/013/2024, emitido por Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Gobierno y Espectáculos; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; y de Igualdad de Género de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen. El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CMyCVP/RCD/04/2024**, de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88 fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza Sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor de la ciudadana Yasmin Mireya López Leyva, respecto del tipo de puesto: Barra, local: 288, giro del mercado: flores, objeto/cuenta: 1050000008169, ubicada en el interior del mercado “Democracia”, conocido también como “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/04/2024.**

**El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMYCVP/RCD/07/2024**, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza Sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor de la ciudadana Lucila Ruíz, respecto del tipo de puesto: Barra, local: 221, giro del mercado: servicio de alimentos, objeto/cuenta: 1050000001549, ubicada en el interior del mercado “Democracia”, también conocido como “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/RCD/07/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMYCVP/RCD/21/2024**, de fecha 04 de octubre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados

Públicos; y de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza Sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor del ciudadano Pedro Alderete Santos, respecto del puesto fijo, local 74, objeto/cuenta: 1050000007936, con giro de “pollo”, ubicado en el mercado zonal “Santa Rosa”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/21/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/SD/43/2024**, de fecha 13 de septiembre de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Arelis Arroyo Rodríguez, respecto del puesto fijo número 177, ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, con giro de “caldo de menudo”, con número de objeto/contrato: 1050000005183, en términos del artículo 12, inciso b) del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/43/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen de fecha 11 de octubre de 2024, con número **CDEyMR/379/2024**, expediente **V.B.A.E. 036/2024**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Valeria Rivas Hamilton, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, para el evento denominado “OKTOBERFEST”, a celebrarse los días 19 y 20 de octubre de 2024 con un horario de 12:00 a 23:00 horas en las instalaciones del inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, número exterior 207, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez; previo pago correspondiente de conformidad con el inciso “a”, del artículo 125 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez 2024...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/379/2024, expediente V.B.A.E. 036/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Se continúa con el desahogo del dictamen del que se aprobó su inclusión en el presente orden del día, el cual es emitido por la Comisión de Normatividad Nomenclatura Municipal, con número **CNyNM/014/2024**, de fecha 14 de octubre de 2024; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Único.- Se reforman los artículos 3, 6, 7 inciso b y 24 y el nombre del Reglamento de la Casa Municipal para Ancianos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Reglamento Interno de la Casa Hogar Municipal para Personas Adultas Mayores del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 3.- La Casa Hogar para Personas Adultas Mayores tiene como objetivo proporcionar hospedaje, alimentación, atención médica y dignificación humana las personas mayores de 60 años que carezcan de recursos económicos para su manutención y jubilados que por voluntad propia decidan ingresar a la institución cubriendo una cuota mensual. Artículo 6.- Los residentes se clasifican en: b) Residentes Jubilados personas mayores de 60 años, que aun

cuando tengan familiares en grado próximo no puedan ser atendidos por estos, debiendo cubrir la cuota de recuperación mensual que la institución le fije, previo estudio socioeconómico. Estas personas ocuparán la planta alta de la Casa Hogar Municipal.

Artículo 7.- Para ser residente de la Casa Hogar Municipal se requiere cumplir con los siguientes requisitos: ... b) Ser mayor de 60 años.

Artículo 24.- Las donaciones que reciba la Casa Hogar Municipal deberán registrarse por separado, debiendo ingresar a la Tesorería Municipal tratándose de dinero en efectivo; en caso de donaciones en especie (sillas de ruedas, ataúdes, etc.) se dará aviso por escrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez para su registro. Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes de lo Comisión de Normatividad Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo. Adelante".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: "Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo a quienes nos acompañan en este recinto y a quienes nos ven a través de las redes sociales, y a nuestros amigos de los medios de comunicación, por supuesto. El presente dictamen es consecuencia del Punto de Acuerdo presentado por un servidor en la sesión del jueves pasado, el cual, en esencia, busca reafirmar nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos, la dignidad y el bienestar de un sector que ha contribuido significativamente a nuestra sociedad, y me refiero a las personas adultas mayores. En este sentido y en concordancia con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, propuse la actualización al Reglamento Interno de la Casa Hogar Municipal para Ancianos, hago la acotación que es la denominación que actualmente tiene dicho Reglamento, el cual establece lineamientos importantes para la atención y el cuidado de las personas que residen en este espacio. La modificación propuesta no solo es un ajuste de terminología, es un reconocimiento formal de la dignidad y el derecho de las personas adultas mayores, quienes a partir de los sesenta años deben recibir el trato y las garantías que merecen, pues nuestra Constitución salvaguarda los derechos de todas las personas, prohibiendo cualquier discriminación, incluida aquella por razones de edad. Todos valoramos las contribuciones de nuestras personas adultas

mayores, y esta reforma al Reglamento, refleja nuestro compromiso con su bienestar general. Por ello, propongo también alinear nuestras políticas públicas con las mejores prácticas en materia de derechos humanos y garantizar así un trato digno y justo a las personas adultas mayores que forman parte de nuestra comunidad. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Por favor Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNyNM/014/2024, emitido por la Comisión de Normatividad Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente y último dictamen que se desahoga en esta Sesión, es del que se aprobó su adición al orden del día de esta fecha, mismo que se emite por la Comisión de Normatividad Nomenclatura Municipal, de fecha 14 de octubre de 2024, con número **CNNM/015/2024**; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Único.- Se autoriza la asignación de la Nomenclatura del pasillo que actualmente se identifica como “sin nombre”, ubicado entre el número 218 y 216-B, la cual da acceso a la calle Niños Héroes del Barrio Ex Marquesado, Centro, Oaxaca, recibiendo el nombre de “Segunda Cerrada de Niños Héroes”, asignación en seguimiento a la nomenclatura de las vías públicas existentes, de acuerdo a la cartografía del polígono aprobado mediante acuerdo presidencial del 19 de marzo de 1976 y el decreto del 11 de diciembre de 1987. Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes de lo Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días compañeras y compañeros. En relación a este dictamen que la verdad hoy no solo me alegra el haber contribuido y trabajado dentro de este dictamen para la construcción y aprobación del mismo, atiende precisamente a una petición no solo ciudadana, y que hoy reconozco en este cabildo la

gran participación y aportación que en su momento hicieron normativamente, para efecto de que ya el día de hoy ellos puedan tener no solo este reconocimiento, que es lo que se busca dentro de este dictamen, que ellos ya puedan recibir el nombre de Segunda Cerrada de Niños Héroes, porque durante todo este tiempo ha sido para ellos un gran problema, no solo el tema de una ubicación e identificación, es el no poder recibir inclusive correspondencia, no poder tener la identificación en forma satelital, pero sobre todo, que en su momento ellos tenían no solo la complejidad del acceso y ese libre tránsito que como personas tenemos ¿No? Hoy el que este dictamen y que este Cabildo en verdad respalde y reafirme el sentido del mismo, contribuirá para que muchas de estas familias que ahí viven, puedan tener el beneficio de poder ya contar con su número, y sobre todo, tener ya la garantía y la certeza jurídica de su propiedad; esto es también fundamental, y por ello no sólo compartirlas la alegría que a las y los vecinos que se organizaron para coincidir y cumplir esta meta, pues ha terminado un gran o amplio peregrinar que trajeron en administraciones anteriores y que hoy en ésta, pues le da esa certeza jurídica, no sólo por el reconocimiento que ellos al promover ante la ley se les reconoce, sino que hoy este Cabildo al tener presentado este dictamen, pues les ratifique y les dé ese derecho que es por naturaleza, pero sobre todo, legalmente válido para que a partir de esto nuestras diversas áreas o dependencias como tal, les puedan ya dar seguimiento y trámite a todo lo que marca no solo la parte de propiedad, sino para contar con los servicios que en su momento también les eran difícilmente accesados; entonces, en ese sentido va, pues no sólo mi voto a favor, sino en verdad invitar a que, como vecinos o vecinas de este Municipio de Oaxaca de Juárez, habitantes del mismo, sigamos apostándole a estar organizados, a acudir a la autoridad, y, sobre todo que podamos en su momento tener como siempre a salvo los derechos, pero sobre todo el que le apostemos a las leyes para poder obtener como siempre ese beneficio y reconocimiento que nos permita seguir conviviendo como ciudadanía en un ambiente paz y armonía. Es cuanto señor Presidente y va mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor René Ricárdez”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Compañeras Regidoras, Regidores, Síndica, Síndico. Con su permiso Presidente. Bien, pues de mi parte yo quisiera agradecer y felicitar a las y los compañeros de la Comisión de Normatividad, que tanto la Regidora Mirna como el Regidor Pavel, así como las y los compañeros que colaboran con ellos y conmigo,

hicieron un gran esfuerzo porque, si bien es cierto que un poquito se retrasó esto, fue porque lo que buscamos fue que estuviera estrictamente bien fundado, de manera tal que esta certeza que hoy les queremos dar a los vecinos, de que ya van a contar con el nombre de este lugar, de este camino que originalmente era un paso de servidumbre, ya les garantice que pueden llevar a cabo sus demás gestiones para regularizar tanto en materia de servicio de correo, mensajería, el servicio de que les proporcionen de energía eléctrica, y los servicios municipales. Entonces, vale la pena decir que, en esta tarea, toda la Comisión de Normatividad, la Regidora Mirna, el Regidor Pavel, y un servidor, pues nos aplicamos; en algún momento los vecinos estaban inquietos, pero yo quiero decirle a las y los vecinos que no hemos hecho otra cosa más que cumplir con la obligación que tenemos de llevar a cabo las tareas que nos han sido encomendadas desde el momento en que fuimos electos y asignados a esta Comisión. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Bien. Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/015/2024, emitido por la Comisión de Normatividad Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

-----  
 -----  
 A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Bien, si no hay intervención, Secretaria, continúe por favor”.-

-----  
 -----  
 Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO** correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo “Muchas gracias. Siendo las trece horas con veintiún minutos del día diecisiete de

octubre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “Aza”, que significa “Nos vemos”, en Zapoteco de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muchas gracias, buenas tardes”.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD  
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS, Y  
DE TURISMO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE  
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL.**

**C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.**

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Diecisiete de Octubre del año dos mil veinticuatro.*